

quiero estar informado

sanidad pública



consumidor.es
UNIÓN DE CONSUMIDORES



Como tú, creemos en una sanidad con derechos, donde los tiempos de espera no desesperen. Ahora, puedes sumar.

Aunque los ciudadanos valoramos de forma muy positiva nuestro sistema de atención sanitario, no ocurre lo mismo con los tiempos de espera.

En octubre de 2018 la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, gracias a nuestra presión y la de otros colectivos, aprobó un **sistema de tiempos máximos de espera**. Este sistema hace de los plazos un derecho demandable en el que nuestro compromiso es su difusión. No se puede ejercer el derecho que no se conoce.

¿Cuáles son mis derechos?

- ✓ **Tiempos máximos de espera para consulta especializada** (cardiología, dermatología, digestivo, ginecología, neurología, oftalmología, otorrinolaringología, traumatología, urología, cirugía general) 60 días.
- ✓ **Tiempos máximos de espera para pruebas diagnósticas** (colonoscopia, ecografías, mamografías, resonancias magnéticas, TAC) 60 días.
- ✓ **Tiempos máximos de espera para determinadas intervenciones quirúrgicas** (cirugía cardiovascular, cirugía cardíaca coronaria, cataratas, prótesis de cadera, prótesis de rodilla e histerectomías) 180 días.
- ✓ **Gestión de reclamaciones** por incumplimientos de derechos.
- ✓ **Denuncias** al servicio de atención al paciente.

Oviedo
General Elorza, 53
985 210 957

Gijón/Xixón
María Bandujo, 6-8
985 353 818

Avilés
Pbtro. José Fdez, 4
985 510 926

Mieres
La Vega, 37
985 922 458

web. consumidor.es

correo. info@consumidor.es

+info. facebook y twitter